



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## V LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

22 de noviembre de 1993

Núm. 29

## INDICE

Núms.		Páginas
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>		
161/000020	Desestimación por la Comisión de Defensa de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la negociación de un convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) para la cesión de instalaciones militares a la ciudad y la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que compense con incrementos de edificabilidad y modificaciones de uso .....	7
161/000030	Desestimación por la Comisión de Defensa de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre Patronatos de Casas Militares	7
161/000049	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias en relación con las elecciones generales que se celebrarán en la República de El Salvador en marzo de 1994 .....	7
161/000052	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones necesarias para asegurar la presencia de una delegación española, como observadores, en las elecciones generales que se producirán en la República de El Salvador en el mes de marzo de 1994 .....	8
161/000054	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se crea una Ponencia en el seno de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con la finalidad de elaborar un informe donde se determine el impacto medioambiental ocasionado por la lluvia ácida proveniente del funcionamiento de la Central Térmica de Andorra, en las comarcas de Els Ports y el Maestrat (provincia de Castellón)	8
161/000055	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que los Oficiales de la escala de complemento que, en el momento de entrada en vigor de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, no han podido integrarse en las nuevas escalas puedan solicitar su compromiso hasta la edad de pase a reserva .....	9

Núms.		Páginas
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b>		
162/000041	Corrección de error de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), sobre modificación de la legislación relativa a los impuestos sobre carburantes y a la definición técnica y homologación del bio-combustible denominado «diéster» producido a partir de la colza .....	10
162/000045	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a dictar normas sobre la aplicación de las reducciones del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a la producción de energía eléctrica .....	11
162/000046	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), por la que se insta al Gobierno para que aplique el coeficiente corrector de cotización de dos tercios a las embarcaciones pesqueras comprendidas entre 150.01 y 400 toneladas de Registro Bruto (TRB) .....	12
162/000047	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a mejora de las indemnizaciones a los accidentados en las Fuerzas Armadas .....	13
162/000048	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, referente a la defensa de los derechos elementales de los españoles en el extranjero .....	14
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES</b>		
173/000011	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno respecto de las competencias y financiación de las Corporaciones Locales en el marco de la construcción del Estado descentralizado que contempla nuestra Constitución .....	15
173/000012	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para hacer frente a los graves problemas presentes en la realidad de nuestro sistema penitenciario y para conseguir que éste responda efectivamente a los fines previstos en el ordenamiento vigente y a la orientación de principios dada por la Constitución al cumplimiento de las penas privativas de libertad .....	16
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION</b>		
181/000163	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre información que tiene el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) acerca de una inspección realizada sobre más de 50.000 recetas de pensionista, con objeto de detectar posibles actos fraudulentos .....	18
181/000164	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre motivos para no dotar de plazas al Cuerpo de Marina Civil, creado por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante .....	18
181/000165	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre razones para ofrecer a los militares de la Armada plazas en la nueva Administración Marítima civil .....	19
181/000166	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre medidas para aumentar la seguridad marítima .....	19
181/000167	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre reforzamiento de la protección legal del menor en España .....	20

Núms.		Páginas
181/000168	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas para mejorar el vigente sistema de obtención y renovación del Documento Nacional de Identidad (DNI) .....	20
181/000169	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre motivos por los que no fueron acogidos en el puerto de Valencia los polizones del buque «Eva del Mar» .....	21
181/000170	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre valoración del grado de cumplimiento de las instrucciones emanadas desde la Secretaría General Técnica y destinadas a las Jefaturas Superiores y Comisarías Provinciales relativas a la atención y trato al público en Comisarías .....	21
181/000171	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre tipo de unidades de segunda mano que sería necesario adquirir para cubrir la insuficiencia actual de buques de la Armada .....	21
181/000172	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez (G. P), sobre medidas para hacer frente a la situación de nuestra flota palangrera congeladora en aguas internacionales del Océano Pacífico .....	22
181/000173	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez (G. P), sobre criterio que seguirá la Administración en relación al transporte ferroviario en Galicia .....	22
181/000175	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez (G. P), sobre actitud del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante el acuerdo Comunidad Europea (CE)/Canadá en materia de pesca .....	23
181/000176	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Cotoner Goyeneche (G. P), sobre motivo por el que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el artículo 2.2 de la Orden de fecha 11-6-93 dictada por el Conseller de Agricultura y Pesca del Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, por la que se fijan los períodos hábiles de caza y las vedas especiales para la temporada de 1993/1994 en dicha Comunidad, y que hace referencia a la caza del zorzal con los tradicionales «filats» .....	23
181/000177	Pregunta formulada por el Diputado don Adolfo Vilafranca Bosch (G. P), sobre fase en que se encuentra el proyecto para la construcción de la Comisaría de Policía de Ciudadella de Menorca .....	24
181/000178	Pregunta formulada por el Diputado don Adolfo Vilafranca Bosch (G. P), sobre medios humanos y recursos materiales de que dispondrá la nueva Comisaría de Policía de Ciudadella de Menorca .....	24
181/000179	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Mirada y Lozana (G. P), sobre opinión que merece a la Ministra de Sanidad y Consumo el diseño curricular de la Diplomatura de Enfermería presentada por el Ministerio de Educación y Ciencia .....	25
181/000180	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de la influencia sobre la calidad asistencial del Sistema Nacional de Salud español del diseño curricular propuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia para la Diplomatura de Enfermería .....	25
181/000181	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre conveniencia de la modificación del actual diseño curricular de la licenciatura de Medicina .....	25
181/000182	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre razones por las que no se ha incluido en los «informes» personales de los profesionales de las Fuerzas Armadas la relación de parentesco entre el informante y el informado .....	26

Núms.		Páginas
181/000183	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre fijación de los cometidos y funciones de los Suboficiales Mayores de la Armada	26
181/000184	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre estatus de los mandos de las Fuerzas Armadas destinados en el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID)	27
181/000185	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre opinión del Ministerio de Defensa acerca de la cobertura de las necesidades de personal profesional de los buques de la Armada	27
181/000186	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre problemas de adiestramiento producidos en la Armada al estar por debajo de los estándares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en horas de navegación y vuelo	28
181/000187	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre interés de la Armada mejicana en adquirir material de desguace procedente de diferentes unidades de la Armada	28
181/000188	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre política de personal de la Armada	28
181/000189	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre rectificación del sistema seguido al confeccionar los indicadores de seguimiento respetando la metodología utilizada en el conjunto de la documentación presupuestaria	29
181/000190	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre motivos por los que los Subtenientes de Infantería de Marina hacen las funciones de Oficial de Guardia en determinadas dependencias de la Armada	29
181/000191	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre publicación de las funciones específicas de los Suboficiales Superiores	30
181/000192	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre modificación de la Orden de 21-6-93 en la que se regula el procedimiento de adscripción de profesores a los distintos colegios rurales agrupados	30
181/000193	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre medidas previstas por la Compañía Trasmediterránea para mejorar las comunicaciones entre las Islas Canarias, y en especial, con la Isla de El Hierro	31
181/000194	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre valoración de la pretensión de Marruecos de crear una zona «off-shore» en Tánger en clara competencia con las Islas Canarias	31
181/000195	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández Miranda y Lozana (G. P), sobre compatibilidad de la aplicación del Real Decreto 1575/1993, de libre elección de médico, con la vigencia del Estatuto Jurídico del personal sanitario al servicio del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	32
181/000196	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre obras que ha financiado el Consejo Superior de Deportes en 1992 y 1993 en Galicia	32
181/000197	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (GP), sobre obras que tiene previsto financiar el Consejo Superior de Deportes (CSD) en Galicia en el año 1994	32
181/000198	Pregunta formulada por el Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agiús (G. P), sobre medidas prioritarias de las contempladas en el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia	33

Núms.		Páginas
181/000199	Pregunta formulada por el Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agiús (G. P), sobre actuaciones previstas en el Plan de Reactivación Económica en la Región de Murcia para el año 1994 .....	33
181/000200	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre motivos que han inducido al Ministerio de Educación y Ciencia a imponer la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en los distintos Institutos de Bachillerato de Logroño con dos años de antelación .....	34
181/000201	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre criterios y disposiciones legales en que se ha basado el Ministerio de Defensa para el traslado de 84 trabajadores del CEMAYMA de La Coruña a otras provincias .....	34
181/000202	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre posibilidad de que los alumnos de las Escuelas y Academias Militares tengan que abonar mensualmente su manutención .....	35
181/000203	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre contenidos del banco de datos policiales denominado «GATT, Grupo de análisis y tratamiento de la información» .....	35
181/000204	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC), sobre medidas para corregir las deficiencias de funcionamiento de la Administración de Justicia .....	35
181/000205	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC), sobre situación del proceso de transferencias en materia penitenciaria a la Comunidad Autónoma andaluza .....	36
181/000206	Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre valoración de la repercusión en el volumen y la moral del personal de las Fuerzas Armadas de la objeción de conciencia y la insumisión .....	36
181/000207	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre valoración del funcionamiento del Régimen Especifico de Abastecimiento (REA) para las Islas Canarias previsto en el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad de las Islas Canarias .....	37
181/000208	Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre opinión del Ministro de Defensa acerca de la modificación de la capacidad de reacción de las Fuerzas Armadas debido al descenso de sus actividades de entrenamiento, a la escasez de combustible y municiones y a las dificultades de renovación de material .....	37
181/000209	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre cuantía de las becas de investigación que concede el Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte por parte del Consejo Superior de Deporte (CSD) .....	38
181/000210	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre fecha convocada para la concesión de subvenciones correspondientes al año 1993 para las Federaciones deportivas españolas .....	38
181/000211	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Grifián (G. P), sobre introducción de variantes sustanciales en el sistema de valoración de los tramos de evaluación investigadora de los profesores universitarios .....	38
181/000212	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Grifián (G. P), sobre unificación del presupuesto de equipamiento de educación infantil con la primaria .....	39
181/000213	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Grifián (G. P), sobre supresión de las cantidades destinadas a los comedores escolares de los Presupuestos Generales del Estado para 1994 .....	39

Núms.		Páginas
181/000214	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre subvenciones que percibe la Orquesta Nacional .....	40
181/000215	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre modificación de la selección de los componente que evalúan los tramos de investigación universitaria .....	40
181/000216	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre coste de la supresión de los profesores de Educación Permanente Adultos (EPA)	
181/000217	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre cantidad que ha supuesto la publicidad sobre el fomento de la educación de adultos .....	41
181/000218	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de los datos contenidos en la Memoria de la Fiscalía General del Estado relativos a la evolución de los delitos y de la delincuencia en la provincia de Valencia durante el año 1992 .....	41
181/000219	Pregunta formulada por el Diputado don Rogelio Baón Ramírez (G. P), sobre esclarecimiento de los hechos llevados a cabo por grupos de jóvenes en la calle Fuencarral y Puerta del Sol (Madrid), así como las poblaciones madrileñas de Leganés, San Sebastián de los Reyes y Alcobendas .....	42
181/000220	Pregunta formulada por el Diputado don Rogelio Baón Ramírez (G. P), sobre medidas ante la proliferación de agresiones en la Comunidad de Madrid por parte de grupos de jóvenes con la cabeza rapada y «punkies» durante los primeros días de noviembre para prevenir este tipo de actos violentos .....	42
181/000221	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre supresión o reducción del número máximo de horas extraordinarias por tiempo determinado para incrementar la colocación de trabajadores en paro forzoso ....	43
181/000222	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre adopción de las instrucciones oportunas para que les sea abonada una pensión a quienes les fue declarada una invalidez permanente total para la profesión habitual pero sin derecho a pensión por no tener la edad requerida .....	43
181/000223	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre realizaciones de horas extraordinarias no motivadas para la prevención de siniestros u otros daños extraordinarios y urgentes en el año 1992 y el primer semestre del año 1993 .....	44
181/000224	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre uso de las autorizaciones concedidas por los números 1 y 2 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por Real Decreto Legislativo 521/1990, de 27 de abril .....	44
181/000225	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre concesión de autorizaciones para la realización de horas extraordinarias en período nocturno .....	45
181/000226	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre acciones para asegurar el cobro de las pensiones de los trabajadores españoles en Gibraltar conforme a los acuerdos entre España y Reino Unido .....	45
181/000227	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre investigaciones acerca del incidente denunciado por un piloto de Iberia en el Golfo de Cádiz donde al parecer estalló un misil cerca del vuelo 6821 de Iberia el día 20-10-93 .....	45

Núms.		Páginas
181/000228	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre promoción en Asturias de Unidades de Vigilancia Intensiva (UVIS) móviles para el traslado urgente primario de pacientes dentro de un sistema articulado de emergencias	46
181/000229	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre importe de las cantidades pagadas indebidamente por la sanidad pública, en concepto de dedicación exclusiva, a profesionales sanitarios que han venido percibiendo salarios por parte de sociedades médicas privadas	46
181/000230	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre valoración de las dificultades para poner en marcha los acuerdos de Bruselas entre el Reino Unido y España sobre la utilización conjunta del aeropuerto de Gibraltar	47
181/000231	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G.IU-IC), sobre actuaciones para solventar la situación de los 35 trabajadores del Hotel Sotogrande situado en San Roque (Cádiz)	47

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

**161/000020**

La Comisión de Defensa en su sesión del día 15 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la negociación de un convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) para la cesión de instalaciones militares a la ciudad y la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que compense con incrementos de edificabilidad y modificaciones de usos (número de expediente 161/20), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 11, de 27-9-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

**161/000030**

La Comisión de Defensa en su sesión del día 15 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a patronatos de casas militares (número de expediente 161/30), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 13, de 4-10-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

**161/000049**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000049.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Retirada de su Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias en relación con las elecciones generales que se celebrarán en la República de El Salvador en marzo de 1994.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la Iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Asuntos Exteriores, al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000052

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000052.

Autor: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones necesarias para asegurar la presencia de una delegación española, como observadores, en las elecciones generales que se producirán en la República de El Salvador en el mes de marzo de 1994.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

España está teniendo un papel destacado en el actual proceso democrático iniciado en la República de El Salvador tras los acuerdos alcanzados entre el Gobierno de dicho país y las fuerzas opositoras.

La presencia de miembros de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos de Seguridad del Estado Español en dicho país y las labores que en él están desarrollando son positivamente valoradas desde diferentes sectores de la sociedad de El Salvador.

La responsabilidad asumida por el Estado Español en el proceso democrático iniciado en este país centroamericano prestigia el papel internacional de España y obliga a continuar dichas actuaciones. Para que el proceso democrático avance y se consolide es necesario asegurar el limpio desarrollo democrático de las elecciones generales convocadas para marzo de 1994. El actual proceso no está completamente asegurado y hace necesaria la adopción de algunas medidas.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las gestiones necesarias para asegurar la presencia de una delegación española, como observadores, en las elecciones generales que se producirán en la República de El Salvador en marzo de 1994.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000054

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000054.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se crea una Ponencia en el seno de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con la finalidad de elaborar un informe donde se determine el impacto medioambiental ocasionado por la lluvia ácida proveniente del funcionamiento de la Central Térmica de Andorra, en las comarcas de Els Ports y el Maestrat (provincia de Castellón).

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo publicar en el Boletín, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo, Diputado de Unió Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto y de acuerdo con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta, como miembro de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, una Proposición no de Ley, para su discusión ante la mencionada Comisión, por la que se crea una Ponencia en el seno de ésta, con la finalidad de elaborar un informe donde se determine el impacto medioambiental ocasionado por la lluvia ácida proveniente del funcionamiento de la Central Térmica de Andorra, en las Comarcas de Els Ports y el Maestrat (Provincia de Castellón), y se establezcan las medidas inmediatas a adoptar por el ejecutivo, instando al Gobierno a que si en el plazo de tres meses no se han adoptado medidas, se proceda al cierre de la Central Térmica.

Madrid, 31 de octubre de 1993.—**Vicente González Lizondo**.

Exposición de Motivos

Las Comarcas de Els Ports y el Maestrat, sitas en la Provincia de Castellón, están sufriendo, durante más de una década, un grave y preocupante proceso de degradación de su masa forestal, ocasionado por las emanaciones de azufre de la Central Térmica de Andorra (Teruel).

Numerosas son las hectáreas de bosque afectadas —más de 200.000— por la Central Térmica propiedad de Endesa, de titularidad estatal, sin que pueda caber duda alguna en la relación causa-efecto entre el dióxido de carbono emitido por la Central y la fuerte contaminación atmosférica y la progresiva destrucción medioambiental en Els Ports. La situación de los bosques de la citada Comarca respecto a la Central, la dirección predominante de los vientos y la calidad de los combustibles empleados en la Central Térmica turolense son la causa inmediata de la degradación de las masas forestales, y todo ello ante la pasividad de la Administración Central y Autonómica.

Las especies principalmente afectados son el pino y el enebro, árboles centenarios en la zona de influencia de contaminación, que se encuentran desfoliados, hasta el punto de que su supervivencia en las Comarcas reseñadas es preocupante.

Dicha Central consume en su funcionamiento grandes cantidades de lignito que contienen importantes

concentraciones de azufre, que van directamente a la atmósfera y posteriormente se precipita en forma de lluvia ácida.

Por otro lado, cabe destacar, que se están llevando a cabo informes sobre el impacto medioambiental de esta empresa, informes de la propia Endesa, Generalitat Valenciana, Icona, Ayuntamientos, Greenpeace y otros grupos ecologistas, informes que resultan contradictorios pero que en su mayoría coinciden en señalar como causa inmediata de la contaminación a Endesa.

Sin restar la importancia al desarrollo industrial y nivel de empleo que a determinadas zonas pueda representar el funcionamiento de esta Central, lo cierto es que la no adopción de medidas inmediatas por parte de la Administración, como la utilización de nuevas técnicas, nos deja como única alternativa la necesidad de proceder al cierre de la Central, pues el hecho es que los bosques del norte de Castellón y los de Teruel y Tarragona que lindan con éstos, están siendo afectados por la contaminación.

Por todo ello, el Diputado de Unió Valenciana, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

«La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente solicita al Gobierno la creación de una Ponencia en el seno de esta Comisión, con la finalidad de elaborar un informe donde se determine el impacto medioambiental ocasionado por la lluvia ácida proveniente del funcionamiento de la Central Térmica de Andorra, en las Comarcas de Els Ports y el Maestrat (Provincia de Castellón), y se establezcan las medidas inmediatas a adoptar por el ejecutivo en esta materia, instando al Gobierno a que si en el plazo de tres meses no se han adoptado estas medidas, se proceda al cierre de dicha Central Térmica.»

161/000055

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000055.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que los Oficiales de la escala de complemento que, en el momento de entrada en vigor de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Mi-

litar Profesional, no han podido integrarse en las nuevas escalas puedan solicitar su compromiso hasta la edad de pase a reserva.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Las consecuencias derivadas del desarrollo de la Ley 17/89, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Per-

sonal Militar Profesional, aconsejan revisar algunos casos que, por afectar gravemente a colectivos de número reducido, pudieran ser objeto de modificación, con la única finalidad de paliar determinadas situaciones y al mismo tiempo, incluso, beneficiar a las propias Fuerzas Armadas integrando en su seno, de manera definitiva, a personal con un alto grado de experiencia y formación.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que los Oficiales de la escala de complemento que, en el momento de entrada en vigor de la Ley 17/89, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, no llevaban seis años en sus respectivas escalas y, consecuentemente, no han podido integrarse en las nuevas escalas creadas en la citada Ley, en virtud de lo dispuesto en su Disposición Adicional Décima, pero que, previamente a su entrada en vigor, tenían firmado y reconocido un compromiso mediante el cual superaban los seis años de servicios efectivos requeridos, podrán solicitar su compromiso hasta la edad de pase a reserva.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000041

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000041.

AUTOR: Grupo Vasco (PNV).

Corrección de error en su Proposición no de Ley sobre modificación de la legislación relativa a los impuestos sobre carburantes y a la definición técnica y homologación del bio-combustible denominado «diéster» producido a partir de la colza.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad del Grupo proponente y tener por corregida la Proposición no de Ley

de referencia. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno y publicar la corrección en el Boletín, así como notificarlo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), solicita la corrección de error de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco PNV con fecha de entrada en registro 26 de octubre y número de registro 4730.

Donde dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que solicite de la Comisión y del Consejo de las Comunidades.

Debe decir: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar... (lo demás igual).

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1993.—El Portavoz, **Iñaki Mirna Anasagasti Olabeaga**.

162/000045

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000045.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a dictar normas sobre la aplicación de las reducciones del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a la producción de energía eléctrica.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo Proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión ante el Pleno una Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a dictar normas sobre la aplicación de las reducciones del impuesto sobre actividades eco-

nómicas correspondientes a la producción de energía eléctrica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DICTAR NORMAS SOBRE LA APLICACION DE LAS REDUCCIONES DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS CORRESPONDIENTES A LA PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

Exposición de motivos

El Real Decreto 1589/1992, de 23 de diciembre, dicta las normas para la aplicación de las reducciones del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a la producción de energía hidroeléctrica, al amparo de lo previsto en la disposición final del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre.

Después de la aplicación de las reducciones en la forma y en los supuestos que establece el Real Decreto 1589/1992, en relación con las notas comunes 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> al grupo 151, de la sección primera de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, se ha comprobado que tales reducciones han ocasionado importantes disminuciones de ingresos a los municipios afectados por centrales de producción eléctrica, que en algunos casos los coloca en una grave situación de desequilibrio presupuestario que atenta contra el principio de suficiencia económica de las Entidades Locales.

Debe tenerse en cuenta que esta modificación legislativa responde a la necesidad de solucionar la incertidumbre acerca de la determinación real de las paradas y los motivos que las justifican por parte de los sujetos pasivos, traduciéndose todo ello en numerosas dudas en conocer las cuantías que se devengan por el epígrafe 151.1 de producción de energía hidroeléctrica.

Todo lo expuesto debe valorarse conjuntamente y ponerlo asimismo en relación con la elevada carga fiscal que soportan las compañías eléctricas en el marco de la grave situación económica actual.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar un Proyecto de Ley, para su presentación ante las Cortes Generales, con la finalidad de suprimir las notas comunes 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> al grupo 151 de la sección

primera de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.

2. Derogar el Real Decreto 1589/1992, de 23 de diciembre, por el que se dictan normas para la aplicación de las reducciones del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a la producción de energía eléctrica.

3. Proceder a regular el desarrollo del artículo 45 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, con la finalidad de determinar la obligación de las empresas explotadoras de suministro eléctrico de satisfacer precios públicos por la utilización privativa o por aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo en sus términos municipales, cuando dicha explotación de servicios de suministros afecte a la generalidad o una parte importante del vecindario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—**Miquel Roca Junyent.**

162/000046

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000046.

AUTOR: Grupo Vasco (PNV).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que aplique el coeficiente corrector de cotización de dos tercios a las embarcaciones pesqueras comprendidas entre 150.01 y 400 toneladas de Registro Bruto (TRB).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), presenta para su debate en Pleno y al amparo de lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

Exposición de motivos

Existen en el Régimen de Protección de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar del ámbito de la pesca, una serie de excepciones en materia de cotización en atención a las empresas y trabajadores, incluidos en diferentes grupos, a los que hace referencia el artículo 33 del Decreto 1867/1970, de 9 de julio.

En el caso de embarcaciones con personal retribuido «a la parte» el límite de tonelaje diferenciador entre los grupos primero y segundo fue establecido en 150 toneladas de Registro Bruto (TRB), si bien el Ministerio de Trabajo, a propuesta del Instituto Social de la Marina, quedaba autorizado a modificar los límites de tonelaje, cuando entre otras razones la coyuntura económica de las empresas así lo aconsejara.

Igualmente el citado Ministerio se halla facultado para determinar los coeficientes correctores de cotización, cuestión que se llevó a cabo mediante lo dispuesto en la Orden de 22 de noviembre de 1974.

Desde que dicha clasificación fue realizada, se han dado una serie de cambios que han afectado de lleno al Sector pesquero, como son la ampliación por parte de los Estados ribereños de las aguas jurisdiccionales a 200 millas náuticas, y el ingreso de España en la CEE, con la apertura total del mercado español a la producción pesquera comunitaria.

Estando integrados actualmente en la Comunidad Económica Europea, el Sector pesquero se encuentra ante graves problemas estructurales como son el deterioro de los recursos pesqueros, la necesidad de mantener importante mano de obra, tanto en mar como en tierra, la escasez de mano de obra por la falta de interés de trabajar en la mar por parte de las nuevas generaciones, y la imposibilidad del Sector de repercutir en sus ingresos por captura, y posterior venta de la producción, el aumento de la producción dado el especial sistema de comercialización del pescado capturado a través de la subasta a la baja.

Igualmente las capturas de las distintas especies han descendido considerablemente, así como el nivel de los precios de venta, encontrándose las empresas del sector en una difícil coyuntura económica. Toda esta situación ha llevado al sector en el último año a través de sus organizaciones representativas, a solicitar del

Gobierno la adopción de las medidas correctoras de cotización previstas en el ordenamiento vigente.

Por lo expuesto:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses se modifiquen:

El artículo 33 del Decreto 1857/1970 de 9 de julio y la Orden del Ministerio de Trabajo de 22 de noviembre de 1974, en el sentido de que el coeficiente corrector de cotización de dos tercios, se amplíe a las embarcaciones pesqueras comprendidas entre 150.01 y 400 toneladas de Registro Bruto (TRB).

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1993.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olebeaga**.

162/000047

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000047.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a mejora de las indemnizaciones a los accidentados en las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a me-

jora de las indemnizaciones a los accidentados en las Fuerzas Armadas, para su debate en Pleno.

Los ejércitos modernos debido a su tecnificación, sofisticación de armamento, generalizada motorización y total movilidad, han incrementado los índices de riesgos y accidentes.

En España, el empleo de material mayoritariamente envejecido y la insuficiente profesionalización de nuestros soldados y cuadros inferiores, acentúa este paisaje de riesgos.

Así nos encontramos que la disminución de efectivos no ha supuesto una disminución de accidentes en el servicio, ya que anualmente su número se mantiene a pesar de la menor actividad de entrenamiento de nuestras unidades armadas.

Este panorama se agrava si analizamos el marco jurídico que regula estas desgraciadas contingencias, causando en los afectados por accidentes y en sus familias demoras, inseguridad jurídica y económica y otras situaciones de desamparo.

Con independencia a que las indemnizaciones por muerte o por accidente son a todas luces muy pobres, nuestra legislación tiene unas lagunas legales que afectan trágicamente a las víctimas militares en esta situación:

A) La exclusión del conductor de un vehículo militar de la cobertura del seguro obligatorio, aun en funciones de servicio y cumpliendo órdenes legítimamente recibidas.

B) La interpretación restrictiva en el señalamiento de pensiones a los soldados o clases que sufren accidentes con ocasión del servicio obligándoles, mayoritariamente, a recurrir a los tribunales de justicia para que sean reconocidos sus derechos.

C) Las demoras en el reconocimiento de derechos económicos a favor de las familias de soldados fallecidos con ocasión del servicio militar.

D) La falta de cobertura de las pólizas de seguros privados cuando el suceso es a consecuencia de acción violenta o semibélica.

E) El retraso en el reconocimiento de derechos derivados de muerte o accidente en el servicio, ya que los expedientes administrativos se vienen resolviendo con retraso de 4, 6 e incluso más años.

Todas estas situaciones están teniendo un dramático reflejo en el elevado número de accidentes que, desgraciadamente, están sufriendo nuestras tropas desplegadas en Bosnia-Herzegovina a la que hay que añadir la inseguridad jurídica al producirse fuera del territorio nacional y en situaciones que no han sido previstas por las coberturas actuales y por la legislación interna.

La imprevisión y la sorpresa de la administración ante esta situación está produciendo una grave y perju-

dicial inseguridad jurídica para aquellos que tienen la desgracia de sufrir algún accidente en el desempeño de su misión fuera de nuestras fronteras, por lo que entendemos que el Gobierno viene obligado a tomar medidas inmediatas que subsanen esta lamentable situación, especialmente de carácter administrativo y asistencial.

El envío de fuerzas españolas a otros países en el marco de las operaciones de paz realizadas por NU, que se vienen desarrollando desde hace varios años, es un hecho novedoso para nuestro país, por lo que no se ha contemplado de manera adecuada las situaciones de riesgo que, como ocurre con nuestra misión en la ex Yugoslavia, tienen que soportar nuestros soldados. Esta situación de alto riesgo exige una urgente ampliación de las coberturas y garantías que deben contar los militares o el personal civil de las FAS enviados a estas misiones; una ampliación de la legislación aplicable, ya que no previó en su momento estos riesgos y una modificación en los procedimientos administrativos que se instruyan, introduciendo instrumentos de cobertura, anticipos económicos, plazos abreviados, trámites simplificados ante la evidencia de una muerte o lesiones de extrema gravedad o ante los efectos incapacitantes que puedan derivarse de ellas.

A este incremento de los riesgos debe sumarse la circunstancia de que los accidentes ocurren fuera del territorio nacional, limitando el acceso del perjudicado o sus familiares a las indemnizaciones que pudieran corresponderle. Así las pólizas de seguros que el Ministerio tiene contratadas para cubrir el riesgo de accidentes en las clases de tropa no cubren aquellos que se hubieran producido en el extranjero. El Seguro Obligatorio que ampara los vehículos militares tampoco tiene efectos en lo que se refiere a posibles daños que sufran sus ocupantes. Incluso las pólizas particulares suscritas por los propios interesados, excluyen, precisamente, los riesgos de conflicto armado, violencia, etc., y aun los normales que tienen lugar fuera de nuestras fronteras.

Esta falta de cobertura para el caso de accidente durante la participación de nuestros militares en misiones de Naciones Unidas, resulta especialmente incomprensible cuando la ONU indemniza todos los supuestos de muerte y lesiones que sufran los militares o personal civil de los ejércitos que actúan bajo su pabellón, si bien esta indemnización está en función de lo que la legislación nacional y la administración propia otorgue.

Finalmente la supresión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria con su indemnización y pensión anexa, la tardanza del Ministerio de Defensa en la tramitación y resolución de expedientes dentro de las Fuerzas Armadas tanto en el territorio español como fuera de nuestras fronteras, cuando no hay que recurrir a los tribunales de justicia para tener el reconocimiento de derechos, están produciendo una situación de desamparo

que se verá agravada, si, como se propone en la Ley de Plantillas de las FAS, que próximamente se debatirá en esta Cámara, se aprueba la disposición adicional que permita, a los militares de reemplazo que forman parte de unidades que tienen que cumplir misiones fuera del territorio nacional, poder prolongar su permanencia por tiempo superior al servicio obligatorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que se amplie la cobertura de indemnización a los ocupantes de vehículos militares en aquellos accidentes que se produzcan en el desempeño de misiones en el extranjero, incluyendo al conductor del propio vehículo.

2. A que se proceda a la actualización de la indemnización que pueda concederse en virtud de lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, adecuándola a los últimos criterios aprobados por el Ministerio de Hacienda.

3. A establecer un procedimiento abreviado para las indemnizaciones en los casos antes contemplados y con una previsión de anticipo de indemnización, a semejanza de los que se vienen concediendo a los titulares de derechos pasivos.

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

162/000048

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000048.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley referente a la defensa de los derechos elementales de los españoles en el extranjero.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, referente a la defensa de los derechos elementales de los españoles en el extranjero, para su debate en Pleno.

Durante el mes de junio pasado se celebró en Viena la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. En dicha Conferencia se aprobó una Declaración y se confirmó cómo todos los componentes de la comunidad internacional están obligados por los diversos instrumentos relativos a los derechos humanos. Se consideró que en buena parte estos instrumentos se han convertido en Derecho Internacional general.

Estos instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos se refieren a cuatro grupos de cuestiones:

1.º Convenciones generales: Pacto Internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales; Pacto Internacional sobre derechos civiles y políticos; Convención americana de derechos humanos y la Convención africana de derechos humanos y de los pueblos.

2.º Convenciones específicas sobre genocidio, crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad; esclavitud, tráfico de personas, trabajo forzoso; tortura; asilo; libertad de información y seguridad social.

3.º Convenciones relativas a la protección de grupos: refugiados, apátridas; emigrantes; trabajadores; mujeres; familia, matrimonio, niños; combatientes, prisioneros y personas civiles en tiempo de guerra.

4.º Convenciones relativas a las discriminaciones

fundadas en la raza, en el sexo, en la educación, en el empleo y en la profesión.

España alcanzó el máximo nivel de protección de los derechos humanos al final de los años setenta, suscribiendo la mayor parte de convenciones citadas, y ha podido ver con satisfacción cómo tras la caída del Muro de Berlín la mayor parte de Estados iban alcanzando formalmente niveles semejantes.

Sin embargo, las violaciones de derechos humanos son frecuentes aunque hoy en día pueden perseguirse judicialmente debido a la integración en los sistemas jurídicos internos de los instrumentos arriba mencionados.

A veces ciudadanos españoles han sufrido la muerte o el menoscabo de sus derechos elementales en el extranjero. En muchas ocasiones es posible incoar un proceso. De igual modo que la Ley 62/78 establece la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona dentro de España, esos derechos fundamentales de los españoles deben ser protegidos fuera de ella. Todo ello como paso previo ineludible para el ejercicio posterior de la protección diplomática.

España debe además rechazar las leyes de impunidad y asegurar el procesamiento de los violadores de los derechos humanos. Así, volviendo a la citada Conferencia de Viena se destaca cómo en ella se señaló que el derecho a no ser torturado debe protegerse en toda circunstancia, incluso en momentos de agitación interior o internacional y de conflictos armados.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Popular tiene el honor de presentar la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se persone en los procesos judiciales que en el extranjero se incoen con motivo de graves violaciones o menoscabos que se hayan producido en contra de los derechos elementales de un súbdito español.

Madrid, 25 de octubre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000011 (173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000011.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Autor: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre política del Gobierno respecto de las competencias y financiación de las Corporaciones Locales en el marco de la construcción del Estado descentralizado que contempla nuestra Constitución.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación sobre la política del Gobierno respecto de las competencias y financiación de las Corporaciones Locales en el marco de la construcción del Estado descentralizado que contempla nuestra Constitución.

#### MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Negociar con la FEMP una formulación para la Refinanciación actual de la deuda municipal.

2. Iniciar con las fuerzas políticas, las Administraciones correspondientes u organizaciones que las representen un diálogo para durante el año 1994 se realice la redefinición del marco competencial en base al principio de subsidiariedad y la financiación correspondiente, en aras a la configuración de un pacto institucional para el ámbito local.

3. Iniciar de forma urgente el diálogo para concretar antes de fin de 1993 un nuevo Modelo de Financiación de las Haciendas Locales en base a una mayor participación de los Municipios en los Ingresos del Estado, caso de no llegarse a Acuerdo antes de la citada fecha ir a una Financiación Provisional a cuenta de la que resulte de la negociación del nuevo sistema.

4. Dar cumplimiento al Modelo de financiación de las Haciendas Locales vigente en la actualidad, con las consiguientes liquidaciones adicionales correspondientes.

5. Reformar la Imposición local sobre la actividad económica de forma que tenga relación con los beneficios o el volumen de negocio de los sujetos pasivos, a través de un Proyecto de Ley que remita a la Cámara una vez discutido con la representación Municipal.

6. Establecer subvenciones específicas que cubran el coste de los Servicios provistos por los Ayuntamientos en suplencia de la Administración Central.

7. Establecer una negociación con la FEMP para buscar financiación específica para transporte urbano, áreas metropolitanas y otros servicios de similares características que prestan los Municipios.

8. Remitir a la Cámara un Proyecto de Ley por el cual se proceda a la modificación de la actual normativa del IVA, en el sentido de que se aplique el tipo 0 a aquellas Empresas Públicas Municipales y/o que prestan diversos servicios a la ciudadanía, previa discusión con la FEMP.

9. Conformar un Fondo de Solidaridad Municipal con la cuantía resultante que deviniera de la cesión del porcentaje correspondiente de IRPF.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1993.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

173/000012

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000012.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para hacer frente a los graves problemas presentes en la realidad de nuestro sistema penitenciario y para conseguir que éste responda efectivamente a los fines previstos en el ordenamiento vigente y a la orientación de principios dada por la Constitución al cumplimiento de las penas privativas de libertad.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97. del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente.

Tras el debate de la Interpelación sobre medidas de política general previstas por el Gobierno para hacer frente a los graves problemas presentes en la realidad de nuestro sistema penitenciario y para conseguir que éste responda efectivamente a los fines previstos en el ordenamiento vigente y a la orientación de principios dada por la Constitución al cumplimiento de las penas privativas de libertad, celebrado en el día de ayer, se presenta la siguiente

#### MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Que adopte las iniciativas precisas para —en el plazo de tres meses— adecuar el ordenamiento general penitenciario a las necesidades que dimanar de la experiencia a los efectos de garantizar la preservación del modelo reeducacional, todo ello con sometimiento pleno al principio de legalidad y de intervención judicial tanto en lo que afecta al régimen de cumplimiento y duración real de la condena como en lo que afecta a la concesión de permisos y libertades condicionales, clasificaciones de los internos en tercer grado y adopción de medidas de seguridad en los casos de delitos cometidos por psicópatas. Igualmente que se instrumenten las acciones oportunas para dotar de efecto suspensivo a los recursos planteados por el Ministerio Fiscal frente a las resoluciones de concesión de permisos, estableciéndose también la obligatoriedad de poner en conocimiento previo de ese Ministerio las clasificaciones en tercer grado a los efectos de posibilitar la interposición de recurso por parte de éste.

2. Que adopte las medidas correspondientes —dando cuenta de ellas a la Cámara en plazo no superior a tres meses— a fin de que durante el próximo año 1994 se creen —en colaboración con la Delegación del Gobierno en el Plan Nacional de la Droga— unidades de tratamiento de toxicómanos en todos los establecimien-

tos penitenciarios españoles, e igualmente que en el plazo de dos meses se remita a la Cámara un Plan General de lucha contra el tráfico y consumo de droga en prisión que contemple las adecuadas medidas de seguridad y control para evitar la entrada de estupefacientes en los establecimientos penitenciarios y su consumo en el interior de los mismos.

3. Que en el plazo de cuatro meses la Comisión Interministerial Justicia-Sanidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas, remita a la Cámara un Informe sobre las previsiones de evolución de la situación sanitaria en los establecimientos penitenciarios, con especial referencia al desarrollo y atención de las enfermedades de naturaleza infecto-contagiosa y toxicomanías.

4. Que se instrumenten medidas urgentes para poner fin a la práctica de uso de dormitorios colectivos o de cualquier otra que implique situaciones de hacinamiento en las celdas.

5. Que adopte las medidas pertinentes en orden a la reducción de la población reclusa preventiva mediante la dotación de elementos materiales que permitan a los órganos jurisdiccionales la agilización de los procesos penales pendientes por estas causas.

6. Que se instrumenten las medidas adecuadas dentro del marco jurídico vigente para la reducción del número de ciudadanos extranjeros que actualmente se encuentran internos en establecimientos penitenciarios españoles.

7. Que se adopten con carácter urgente las iniciativas precisas para poner fin a la grave situación de insuficiencias materiales que se viven en la mayor parte de los centros y módulos destinados a la población penitenciaria femenina.

8. Que en el plazo de dos meses remita a la Cámara un Informe detallado del conjunto de actividades formativas y laborales realizadas durante los años 1992 y 1993 en cada uno de los establecimientos penitenciarios españoles, así como del número de internos que respectivamente han participado en ellas, y de igual modo que se especifiquen las medidas urgentes que se van a adoptar para que el derecho-deber de trabajo de los internos establecido en el ordenamiento vigente sea una realidad efectiva.

9. Que en el plazo de dos meses remita a la Cámara Informe detallado sobre el grado de cumplimiento en cada uno de los establecimientos de lo previsto en el artículo 160 del Reglamento Penitenciario durante los años 1992 y 1993.

10. Que en el plazo de dos meses remita a la Cámara un Plan General de actividades que integre el conjunto de las que han de desarrollarse por igual en los módulos y centros destinados a jóvenes internos con especial referencia a un Programa de alfabetización.

11. Que en plazo no superior a tres meses adopte las medidas pertinentes —dando cuenta de ello a la Cáma-

ra— a fin de la debida potenciación de los Equipos de Observación y Tratamiento en orden a conseguir que efectivamente tengan un contacto directo con los internos, se cubran las plazas de especialistas todavía vacantes y se refuercen en su dotación de profesionales científicamente acreditados para el seguimiento y estudio de las personalidades delictivas psicopáticas.

12. Que adopte las iniciativas precisas para poner fin a la desmotivación de los funcionarios dado su carácter fundamental en el proceso de reeducación de los internos, exhortando a la Administración penitenciaria para que desarrolle de modo efectivo una política de diálogo permanente con estos profesionales, de fomento de su formación continuada, de atención a sus necesidades materiales, y especialmente de respeto a sus posibilidades de promoción interna conforme a la aplicación del principio de mérito y capacidad.

13. Que en el plazo de tres meses remita a la Cáma-

ra un Programa global —elaborado en colaboración con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias— que contemple de manera integral el conjunto de medidas necesarias para dar cobertura efectiva al proceso de reinserción social del penado tras su excarcelación, así como la situación de su familia.

14. Que adopte medidas inmediatas para poner fin al actual régimen restrictivo que se está aplicando en lo que concierne a las posibilidades de visita de los parlamentarios nacionales a los establecimientos penitenciarios, de modo que éstas se puedan realizar sin necesidad de disponer de permiso previo ni de ninguna otra condición limitativa.»

Madrid, 4 de noviembre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000163

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000163.

Autor: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Información que tiene el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) acerca de una inspección realizada sobre más de 50.000 recetas de pensionista, con objeto de detectar posibles actos fraudulentos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Angeles Maestro Martín

Texto

¿Qué información tiene el INSALUD acerca de una inspección realizada hace varios meses sobre más de 50.000 recetas de pensionista con objeto de detectar posibles actos fraudulentos?

Madrid, 29 de octubre de 1993.—**Angeles Maestro Martín**.

181/000164

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000164.

Autor: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Motivos para no dotar de plazas al Cuerpo de Marina Civil, creado por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

¿Qué motivos existen para no dotar de plazas al Cuerpo de Marina Civil, creado por la Ley 27/1992, y en general dotar de tan pocas plazas a la Marina Civil, retrasando así el proceso de reforma y desmilitarización prometido por su partido hace más de 10 años?

Madrid, 28 de octubre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/000165

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000165.

Autor: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Razones para ofrecer a los militares de la Armada plazas en la nueva Administración Marítima Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

¿Qué razones tiene su Ministerio para ofrecer a los militares de la Armada plazas en la nueva Administración Marítima Civil en contra del clamor general de los sindicatos, asociaciones y profesionales del sector?

Madrid, 28 de octubre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/000166

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000166.

Autor: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas para aumentar la seguridad marítima.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

¿Podría el Gobierno dedicar más atención a la seguridad marítima ejerciendo el control de los títulos de Marina de Recreo y Deportiva, haciendo inspecciones de comprobación de su posesión por parte de los tripulantes de los yates, así como del cumplimiento de la legislación por parte de estas embarcaciones?

Madrid, 28 de octubre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/000167

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000167.

Autor: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Reforzamiento de la protección legal del menor en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Qué previsiones inmediatas va a desarrollar el Gobierno en orden al reforzamiento de la protección legal del menor en España?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000168

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000168.

Autor: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Medidas para mejorar el vigente sistema de obtención y renovación del Documento Nacional de Identidad (DNI).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro del Interior

Texto

¿Qué medidas se van a adoptar para mejorar el vigente sistema de obtención y renovación del Documento Nacional de Identidad?

Madrid, 20 de octubre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

**181/000169**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000169.

Autor: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Motivos por los que no fueron acogidos en el puerto de Valencia los polizones del buque «Eva del Mar».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro del Interior

Texto

¿Por qué no fueron acogidos en el puerto de Valencia los polizones del buque «Eva del Mar»?

Madrid, 20 de octubre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro**.

**181/000170**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000170.

Autor: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Valoración del grado de cumplimiento de las instrucciones emanadas desde la Secretaría General Técnica y destinadas a las Jefaturas Superiores y Comisarías Provinciales relativas a la atención y trato al público en Comisarías.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro del Interior

Texto

¿Qué valoración realiza el Ministerio del grado de cumplimiento de las Instrucciones emanadas desde la Secretaría General Técnica y destinadas a las Jefaturas Superiores y Comisarías Provinciales relativas a la atención y trato al público en Comisarías?

Madrid, 20 de octubre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro**.

**181/000171**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000171.

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Tipo de unidades de segunda mano que sería necesario adquirir para cubrir la insuficiencia actual de buques de la Armada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro

Texto

¿Qué tipo de unidades, para la Armada, sería necesario adquirir, de segunda mano, para cubrir la insuficiencia actual de buques?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000172

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000172.

Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos (G. P).

Medidas para hacer frente a la situación de nuestra flota palangrera congeladora en aguas internacionales del Océano Pacífico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Texto

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para hacer frente a la delicada situación que sufre nuestra flota palangrera congeladora en aguas internacionales del Océano Pacífico?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Carlos Mantilla Rodríguez**.

181/000173

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000173.

Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos (G. P).

Criterio que seguirá la Administración en relación al transporte ferroviario en Galicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez

Objeto: Dirigida al Gobierno

Texto

¿Cuál va a ser el criterio que seguirá la Administración en relación al Transporte Ferroviario en Galicia?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Carlos Mantilla Rodríguez**.

181/000175

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000175.

Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos (G. P).

Actitud del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante el acuerdo Comunidad Europea (CE)/Canadá en materia de pesca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál va a ser la actitud del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante el acuerdo CE/Canadá; en materia de pesca?

Madrid, 26 de octubre de 1993.—**Carlos Mantilla Rodríguez**.

181/000176

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000176.

Autor: Cotoner Goyeneche, Joaquín (G. P).

Motivo por el que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el artículo 2.2 de la Orden de fecha 11-6-93 dictada por el Conseller de Agricultura y Pesca del Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, por la que se fijan los períodos hábiles de caza y las vedas especiales para la temporada de 1993/1994 en dicha Comunidad, y que hace referencia a la caza del zorzal con los tradicionales «filats».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Joaquín Cotoner Goyeneche

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál es el motivo por el que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el artículo 2.2 de la Orden de fecha 11 de junio de 1993 dictada por el Conseller de Agricultura y Pesca del Govern de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares, por la que se fijan los períodos hábiles de caza y las vedas especiales para la temporada de 1993/94 en esta Comunidad, y que hace referencia a la caza del zorzal con los tradicionales «filats»?

Madrid, 27 de octubre de 1993.—**Joaquín Cotoner Goyeneche.**

181/000177

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000177.

Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo (G. P).

Fase en que se encuentra el proyecto para la construcción de la Comisaría de Policía de Ciudadella de Menorca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Adolfo Vilafranca Bosch

Texto

¿En qué fase de tramitación se encuentra el proyecto para la construcción de la Comisaría de Policía de Ciudadella de Menorca?

Madrid, 5 de octubre de 1993.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

181/000178

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000178.

Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo (G. P).

Medios humanos y recursos materiales de que dispondrá la nueva Comisaría de Policía de Ciudadella de Menorca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Adolfo Vilafranca Bosch

Texto

¿Qué medios humanos y qué recursos materiales dispondrá la nueva Comisaría de Policía de Ciudadella de Menorca?

Madrid, 5 de octubre de 1993.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

**181/000179**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000179.

Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Opinión que le merece a la Ministra de Sanidad y Consumo el diseño curricular de la Diplomatura de Enfermería presentada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Enrique Fernández-Miranda

Objeto: Sra. Ministra de Sanidad y Consumo

Texto

¿Qué opinión le merece a la Ministra de Sanidad y Consumo el diseño curricular de la Diplomatura de Enfermería presentada por el Ministerio de Educación y Ciencia?

Madrid, 11 de octubre de 1993.—**Enrique Fernández-Miranda**.

**181/000180**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000180.

Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de la influencia sobre la calidad asistencial del Sistema Nacional de Salud español del diseño curricular propuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia para la Diplomatura de Enfermería.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Enrique Fernández-Miranda

Objeto: Sra. Ministra de Sanidad y Consumo

Texto

En opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo, ¿cómo puede influir sobre la calidad asistencial del Sistema Nacional de Salud español el diseño curricular propuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia para la Diplomatura de Enfermería?

Madrid, 11 de octubre de 1993.—**Enrique Fernández-Miranda**.

**181/000181**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000181.

Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Conveniencia de la modificación del actual diseño curricular de la licenciatura de Medicina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Enrique Fernández-Miranda

Objeto: Sra. Ministra de Sanidad y Consumo

Texto

¿Piensa la Ministra de Sanidad y Consumo que hay que modificar el actual diseño curricular de la licenciatura de Medicina?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Enrique Fernández-Miranda.**

181/000182

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000182.

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Razones por las que no ha incluido en los «informes» personales de los profesionales de las Fuerzas Armadas la relación de parentesco entre el informante y el informado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro

Texto

¿Por qué razones no se ha incluido en los «informes» personales de los profesionales de las FAS, la relación de parentesco entre el informante y el informado?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000183

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000183.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Fijación de los cometidos y funciones de los Suboficiales Mayores de la Armada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro

Texto

¿Cuándo piensa el Ministerio de Defensa fijar los cometidos y funciones de los Suboficiales Mayores de la Armada?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000184

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000184.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Estatus de los mandos de las Fuerzas Armadas destinados en el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro

Texto

¿Cuál es el estatus de los mandos de las FAS destinados en el CESID, al no cumplir mando o función específica dentro de los cuerpos o armas a las que pertenecen, no sólo para su calificación para el ascenso, sino para la adjudicación de destinos, una vez finalizados sus servicios al mencionado Estamento?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000185

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000185.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Opinión del Ministerio de Defensa acerca de la cobertura de las necesidades de personal profesional de los buques de la Armada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro

Texto

¿Considera el Ministerio de Defensa que los buques de la Armada tienen cubiertas todas sus necesidades de personal profesional?

Madrid, 21 de noviembre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000187

181/000186

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000186.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Problemas de adiestramiento producidos en la Armada al estar por debajo de los estándares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en horas de navegación y vuelo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro

Texto

¿Qué problemas de adiestramiento produce para nuestros profesionales, y unidades de la Armada, el estar por debajo de los estándar OTAN en horas de navegación y vuelo?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000187.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Interés de la Armada mejicana en adquirir material de desguace procedente de diferentes unidades de la Armada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Señor Ministro

Texto

¿Qué puede informar el Ministro de Defensa, sobre el interés de la Armada Mejicana, para adquirir material de desguace procedente de diferentes unidades de la Armada?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000188

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000188.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Política de personal de la Armada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Señor Ministro

Texto

¿Cuál va a ser la política de personal, en materia de destinos y ascensos, que seguirá la Armada en el futuro?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000189

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000189.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Rectificación del sistema seguido al confeccionar los indicadores de seguimiento, respetando la metodología utilizada en el conjunto de la documentación presupuestaria.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se dirige al Gobierno o a uno de sus miembros, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Andrés Ollero Tassara

Objeto: Al Secretario de Estado de Educación

Texto

¿Piensa el Ministerio de Educación rectificar el sistema seguido hasta la fecha al confeccionar los indicadores de seguimiento respetando la metodología utilizada en el conjunto de la documentación presupuestaria?

Madrid, 28 de octubre de 1993.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/000190

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000190.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Motivos por los que los Subtenientes de Infantería de Marina hacen las funciones de Oficial de Guardia en determinadas dependencias de la Armada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa  
Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al señor Ministro

Texto

¿Cuáles son los motivos por los que los Subtenientes de Infantería de Marina hacen las funciones de Oficial de Guardia en determinadas dependencias de la Armada?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000191

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000191.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Publicación de las funciones específicas de los Suboficiales Superiores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado D. Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Señor Ministro

Texto

¿Cuándo piensa, el Ministerio de Defensa, publicar las funciones específicas de los Suboficiales Superiores?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000192

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000192.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Modificación de la Orden de 21-6-93 en la que se regula el procedimiento de adscripción de profesores a los distintos colegios rurales agrupados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado D. Luis Angel Alegre Galilea

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Tiene previsto ese Ministerio modificar la orden de 21 de junio de 1993 en la que se regula el procedimiento de adscripción de profesores a los distintos Colegios Rurales Agrupados?

Madrid, 27 de octubre de 1993.—**Luis Angel Alegre Galilea**

181/000193

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000193.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Medidas previstas por la Compañía Trasmediterránea para mejorar las comunicaciones entre las Islas Canarias, y en especial, con la Isla de El Hierro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado D. Alfonso Soriano Benítez de Lugo

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Compañía Trasmediterránea para mejorar las comunicaciones en-

tre las Islas Canarias y en especial con la isla de El Hierro?

Madrid, 28 de octubre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo**.

181/000194

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000194.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Valoración de la pretensión de Marruecos de crear una zona «off-shore» en Tánger en clara competencia con las Islas Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo

Objeto: Gobierno

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno de la pretensión de Marruecos de crear una zona «off-shore» en Tánger en clara competencia con las Islas Canarias?

Madrid, 28 de octubre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo**.

181/000195

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000195.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Compatibilidad de la aplicación del Real Decreto 1575/1993, de libre elección de médico, con la vigencia del Estatuto Jurídico del personal sanitario al servicio del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana

Objeto: Sra. Ministra de Sanidad y Consumo

Texto

¿Cómo es posible la aplicación del Real Decreto 1575/93 de libre elección de médico con la vigencia del Estatuto Jurídico del personal sanitario al servicio del INSALUD?

Madrid, 27 de octubre de 1993.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

181/000196

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000196.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Obras que ha financiado el Consejo Superior de Deportes en 1992 y 1993 en Galicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué obras ha financiado el Consejo Superior de Deportes en 1992 y 1993 en Galicia?

Madrid, 27 de octubre de 1993.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

181/000197

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000197.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Obras que tiene previsto financiar el Consejo Superior de Deportes (CSD) en Galicia en el año 1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué obras tiene previsto financiar el Consejo Superior de Deportes en Galicia en 1994?

Madrid, 27 de octubre de 1993.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

181/000198

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000198.

Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín (G. P).

Medidas prioritarias de las contempladas en el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agiús

Objeto: Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas

Texto

De las medidas que el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia contempla, ¿cuáles pueden considerarse como prioritarias?

Madrid, 26 de octubre de 1993.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

181/000199

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000199.

Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín (G. P).

Actuaciones previstas en el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia para el año 1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

## Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agiús

Objeto: Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas

## Texto

¿Qué actuaciones concretas prevé el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia para el año 1994 y sobre qué partidas presupuestarias se sustenta?

Madrid, 26 de octubre de 1993.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

181/000200

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000200.

Autor: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P.)

Motivos que han inducido al Ministerio de Educación y Ciencia a imponer la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en los distintos Institutos de Bachillerato de Logroño con dos años de antelación.

## Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

## Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

## Texto

¿Cuáles son los motivos que han inducido a ese Ministerio a imponer por la fuerza de la autoridad la implantación de la ESO en los distintos Institutos de Bachillerato de Logroño, con dos años de antelación?

Madrid, 27 de octubre de 1993.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

181/000201

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000201.

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.)

Criterios y disposiciones legales en que se ha basado el Ministerio de Defensa para el traslado de 84 trabajadores del CEMAYMA de La Coruña a otras provincias.

## Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

## Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro

## Texto

¿Qué criterios, y en qué disposiciones legales se ha basado el Ministerio de Defensa, para el traslado de 84 trabajadores del CEMAYMA de La Coruña, a otras provincias españolas?

Madrid, 27 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000202

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000202.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Posibilidad de que los alumnos de las Escuelas y Academias Militares tengan que abonar mensualmente su manutención.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado D. Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Señor Ministro

Texto

¿Está en estudio la posibilidad de que los alumnos de las Escuelas y Academias Militares, tengan que abonar mensualmente su manutención?

Madrid, 27 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000203

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000203.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Contenidos del banco de datos policiales denominado «GATT, Grupo de análisis y tratamiento de la información».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado D. Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué contenidos concretos tiene el banco de datos policiales denominado GATT Grupo de análisis y tratamiento de la información?

— ¿Considera el Ministerio del Interior que los datos que se almacenan se ajustan al escrupuloso respecto a los derechos de los ciudadanos?

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/000204

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000204.

AUTOR: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Medidas para corregir las deficiencias de funcionamiento de la Administración de Justicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada D. Rosa Aguilar Rivero

Texto

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para corregir las deficiencias de funcionamiento del Servicio Público de la Administración de Justicia?

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—**Rosa Aguilar Rivero**.

181/000205

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000205.

AUTOR: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Situación del proceso de transferencias en materia penitenciaria a la Comunidad Autónoma andaluza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada D. Rosa Aguilar Rivero

Texto

— ¿En qué situación se encuentra en la actualidad el proceso de transferencias en materia penitenciaria a la Comunidad Autónoma andaluza?

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—**Rosa Aguilar Rivero**.

181/000206

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000206.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Valoración a la repercusión en el volumen y la moral del personal de las Fuerzas Armadas de la objeción de conciencia y la insumisión.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Cómo valora el Ministro de Defensa la repercusión en el volumen y la moral del personal de las Fuerzas Armadas de la objeción de conciencia y la insumisión?

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

181/000207

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000207.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Valoración del funcionamiento del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) para las Islas Canarias previsto en el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad de las Islas Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de Comunidades Europeas

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno del funcionamiento del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) para las Islas Canarias previsto en el POSEICAN?

Madrid, 27 de octubre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

181/000208

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000208.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Opinión del Ministro de Defensa acerca de la modificación de la capacidad de reacción de las Fuerzas Armadas debido al descenso de sus actividades de entrenamiento, a la escasez de combustible y municiones y a las dificultades de renovación de material.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Hasta qué punto considera afectada la capacidad de reacción de las Fuerzas Armadas por el descenso de sus actividades de entrenamiento, escasez de combustible y municiones y de las dificultades de renovación de material?

Madrid, 20 de octubre de 1993.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

**181/000209**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000209.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Cuantía de las becas de investigación que concede el Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte por parte del Consejo Superior de Deportes (CSD).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez

Objeto: Al Excmo. Sr. Minisitro de Educación y Ciencia

Texto

¿A cuánto ascienden las becas de investigación que concede el Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte por parte del CSD?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Angel Mario Carreño Rodríguez**.

**181/000210**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000210.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P):

Fecha convocada para la concesión de subvenciones correspondientes al año 1993 para las Federaciones deportivas españolas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Cultura

Texto

¿En qué fecha se ha convocado la concesión de subvenciones correspondientes a 1993 para las federaciones deportivas españolas?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Angel Mario Carreño Rodríguez**.

**181/000211**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000211.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Introducción de variantes sustanciales en el sistema de valoración de los tramos de evaluación investigadora de los profesores universitarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación

Texto

¿Considera prioritario introducir variantes sustanciales en el sistema de valoración de los tramos de evaluación investigadora de los profesores universitarios?

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

**181/000212**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000212.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Unificación del presupuesto de equipamiento de educación infantil con la primaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación

Texto

¿Considera que es válido unificar el presupuesto de equipamiento de educación infantil con la primaria?

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

**181/000213**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000213.

Autor: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Supresión de las cantidades destinadas a los comedores escolares de los Presupuestos Generales del Estado para 1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña Carmen Cremades Griñán

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación

Texto

¿Cree que la política mantenida en los comedores escolares es absurda y por ello en los presupuestos de 1994 no se destina ninguna cantidad, conduciendo por lo tanto a su supresión?

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—**Carmen Cremades Griñán.**

181/000214

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000214.

Autor: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Subvenciones que percibe la Orquesta Nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Diputada doña Carmen Cremades Griñán

Objeto: Excmo. Sra. Ministra de Cultura

Texto

¿Qué subvenciones del Gobierno percibe la Orquesta Nacional?

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—**Carmen Cremades Griñán.**

181/000215

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000215.

Autor: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Modificación de la selección de los componentes que evalúan los tramos de investigación universitaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña Carmen Cremades Griñán

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación

Texto

¿Ha pensado el Sr. Ministro de Educación y Ciencia modificar la selección de los componentes que evalúan los tramos de investigación universitaria?

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—**Carmen Cremades Griñán.**

**181/000216**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000216.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Coste de la supresión de los profesores de Educación Permanente Adultos (EPA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación

Texto

¿Cuánto ha supuesto económicamente la supresión de los profesores de EPA?

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—**María del Carmen Cremades Griñán**.

**181/000217**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000217.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Cantidad que ha supuesto la publicidad sobre el fomento de la educación de adultos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán

Objeto: Sr. Ministro de Educación

Texto

¿Qué cantidad ha supuesto la publicidad sobre el fomento de la educación de adultos?

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—**María del Carmen Cremades Griñán**.

**181/000218**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000218.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Opinión del Gobierno acerca de los datos contenidos en la Memoria de la Fiscalía General del Estado relativos a la evolución de los delitos y de la delincuencia en la provincia de Valencia durante el año 1992.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Avala el Gobierno los datos contenidos en la Memoria de la Fiscalía General del Estado relativos a la evolución de los delitos y de la delincuencia en la provincia de Valencia durante 1992?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000219

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000219.

AUTOR: Baón Ramírez, Rogelio (G. P.)

Esclarecimiento de los hechos llevados a cabo por grupos de jóvenes en la calle Fuencarral y Puerta del Sol (Madrid), así como las poblaciones madrileñas de Leganés, San Sebastián de los Reyes y Alcobendas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Rogelio Baón Ramírez

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro del Interior

Texto

¿Puede informar el señor Ministro sobre el esclarecimiento de los hechos salvajes llevados a cabo por grupos de jóvenes en la calle Fuencarral y Puerta del Sol (de Madrid capital), así como las poblaciones madrileñas de Leganés, San Sebastián de los Reyes y Alcobendas?

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—**Rogelio Baón Ramírez.**

181/000220

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000220.

AUTOR: Baón Ramírez, Rogelio (G. P.)

Medidas ante la proliferación de agresiones en la Comunidad de Madrid por parte de grupos de jóvenes con la cabeza rapada y «punkies» durante los primeros días de noviembre para prevenir este tipo de actos violentos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Rogelio Baón Ramírez

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro del Interior

Texto

¿Qué medidas ha tomado el señor Ministro, ante la proliferación de agresiones a personas y bienes en la Comunidad de Madrid por parte de grupos de jóvenes con la cabeza rapada y «punkies» durante los primeros días de noviembre, para prevenir este tipo de actos violentos en evitación de una mayor extensión del problema?

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—**Rogelio Baón Ramírez.**

181/000221

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000221.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Supresión o reducción del número máximo de horas extraordinarias por tiempo determinado para incrementar la colocación de trabajadores en paro forzoso.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Tiene previsto el Gobierno hacer uso de la autorización que, para suprimir o reducir el número máximo de horas extraordinarias por tiempo determinado, con carácter general o para ciertas ramas de actividad o ámbitos territoriales, le concede el artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores con el objetivo de incrementar las oportunidades de colocación de los trabajadores en paro forzoso?

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/000222

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000222.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernández (G. IU-IC).

Adopción de las instrucciones oportunas para que les sea abonada una pensión a quienes les fue declarada una invalidez permanente total para la profesión habitual, pero sin derecho a pensión por no tener la edad requerida.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado D. Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿Se han adoptado las oportunas instrucciones para que a los trabajadores autónomos, a quienes les fue declarada una invalidez permanente en grado de incapacidad total por la profesión habitual, pero sin derecho a pensión por no tener la edad entonces requerida de 45 años, les sea abonada, si así lo solicitan y con efectos económicos de enero de 1991, dicha pensión tras ser derogado aquel requisito de edad por el Real Decreto 9/91 de 11 de enero?

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/000223

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000223.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Realizaciones de horas extraordinarias no motivadas para la prevención de siniestros u otros daños extraordinarios y urgentes en el año 1992 y el primer semestre del año 1993.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado D. Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿Qué datos tiene el Gobierno sobre realizaciones de horas extraordinarias, no motivadas por la preven-

ción de siniestros u otros daños extraordinarios y urgentes, en el año 1992 y en el primer semestre de 1993?

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/000224

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000224.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Uso de las autorizaciones concedidas por los números 1 y 2 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 521/1990, de 27 de abril.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿Tiene previsto el Gobierno hacer uso de las autorizaciones concedidas por los números 1 y 2 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por Real Decreto Legislativo 521/1990 de 27 de abril?

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega.**

**181/000225**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000225.

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Concesión de autorizaciones para la realización de horas extraordinarias en período nocturno.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿En qué caso y actividades y con qué condiciones ha concedido el Ministerio de Trabajo autorizaciones para la realización de horas extraordinarias en período nocturno?

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**.

**181/000226**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000226.

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Acciones para asegurar el cobro de las pensiones de los trabajadores españoles en Gibraltar, conforme a los acuerdos entre España y el Reino Unido.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu

Texto

— ¿Qué acciones está realizando el Gobierno para asegurar el cobro de las pensiones de los trabajadores españoles en Gibraltar conforme a los acuerdos entre España y Reino Unido?

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—**Jerónimo Andreu Andreu**.

**181/000227**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000227.

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Investigaciones acerca del incidente denunciado por un piloto de Iberia en el Golfo de Cádiz donde al parecer estalló un misil cerca del vuelo 6821 de Iberia el día 20-10-93.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu

Texto

— ¿Qué investigaciones ha realizado el Gobierno acerca del incidente denunciado por un piloto de Iberia en el Golfo de Cádiz donde al parecer estalló un misil cerca del vuelo 6821 de Iberia el día 20 de octubre de 1993?

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—**Jerónimo Andreu Andreu**.

**181/000228**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000228.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Promoción en Asturias de Unidades de Vigilancia Intensiva (UVIS) móviles para el traslado urgente primario de pacientes dentro de un sistema articulado de emergencias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Manuel García Fonseca

Texto

— ¿Cuándo tiene previsto el Insalud promover en Asturias UVIS móviles para el traslado urgente primario de pacientes dentro de un sistema articulado de emergencias?

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—**Manuel García Fonseca**.

**181/000229**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000229.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Importe de las cantidades pagadas indebidamente por la sanidad pública, en concepto de dedicación exclusiva, a profesionales sanitarios que han venido percibiendo salarios por parte de sociedades médicas privadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputada doña María Angeles Maestro Martín

## Texto

— ¿Cuál es el importe total de las cantidades pagadas indebidamente por la sanidad pública, en concepto de dedicación exclusiva, a profesionales sanitarios que han venido percibiendo salarios por parte de sociedades médicas privadas?

— ¿A través de qué mecanismos piensa el Insalud recuperar dicha cantidad?

— ¿Tiene el Ministerio previsto adoptar alguna medida legal o administrativa, relativa al incumplimiento por parte de dichos profesionales de la Ley de Incompatibilidades?

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—**María Angeles Maestro Martín.**

181/000230

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000230.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Valoración de las dificultades para poner en marcha los acuerdos de Bruselas entre el Reino Unido y España sobre la utilización conjunta del aeropuerto de Gibraltar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu

## Texto

— ¿Qué valoración hace el Gobierno de las dificultades para poner en marcha los acuerdos de Bruselas entre el Reino Unido y España sobre la utilización conjunta del aeropuerto de Gibraltar?

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

181/000231

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000231.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Actuaciones para solventar la situación de los 35 trabajadores del Hotel Sotogrande situado en San Roque (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu

## Texto

— ¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Trabajo para solventar la situación de los 35 trabajadores del Hotel Sotogrande situado en San Roque (Cádiz)?

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00,-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**